

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.852/17

### AYUNTAMIENTO DE POZANCO

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 212,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2016. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y ocho más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General.

Pozanco a 11 de julio 2017.

El Alcalde en funciones, *Raúl Bermejo Mayoral*.